

“POR EL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014; CONSISTENTE EN ADICION DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DE MEGABUS”



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
ASESORÍA JURÍDICA



AJD-526-202

Dosquebradas, 14 de julio de 2014

Doctora
SANDRA JULIET POSADA PATIÑO
Secretaria General Concejo Municipal
Dosquebradas

RECIBIDO
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS

Fecha: 14-07-14

Hora: 5:25 Pm

Folio: 7

Firma: Michael B.

Cordial saludo:

De manera atenta, me permito allegar acuerdo No 009 de julio 7 de 2014” **POR EL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014; CONSISTENTE EN ADICIÓN DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DE MEGABUS”**

Atentamente,


JORGE ANDRÉS CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico.

Elaboro: Gloria Marleny Ruge M.



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
ASESORÍA JURÍDICA



Dosquebradas 9 de julio de 2014

ACUERDO No. 009
Julio 7 de 2014

"POR EL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014; CONSISTENTE EN ADICIÓN DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DE MEGABUS"

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

LUIS EDGAR RAMIREZ ALBELAEZ

Alcalde Municipal (E)

JORGE ANDRÉS CORREA VALENCIA

Asesor Jurídico

www.dosquebradas.gov.co

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 3320531-32

Código Postal 661001 juridica@dosquebradas.gov.co



Concejo Municipal
Dosquebradas

ACUERDO No. 009 DEL 07 DE JULIO DE 2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

**ACUERDO No. 009
(JULIO 07 de 2014)**

"POR EL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014; CONSISTENTE EN ADICION DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DE MEGABUS"

Dosquebradas, mayo 13 de 2014

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doctor
MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
Presidente Honorable Concejo Municipal
Honorable Concejales
Ciudad

Cordial saludo.

En virtud de lo contemplado en el artículo 313, numeral 5 de la Constitución Política de Colombia y del artículo 71 de la Ley 136 de 1994, y el Decreto 505 de diciembre 3 de 2013, artículo 57, corresponde al Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas autorizar las modificaciones que se requiera realizar al Presupuesto de Rentas y Gastos y que excedan el monto inicialmente aprobado por la Corporación.

El presente Proyecto de Acuerdo que presenta la Administración a su consideración, se ocupa de los ajustes necesarios al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Dosquebradas vigencia 2014, consistente en la siguiente adición:

Rendimientos financieros generados por los aportes realizados por el Municipio en el Convenio de Cofinanciación del Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo destinados a la construcción y mejoramiento de vías; según Certificación expedida por la Contadora de MEGABUS S.A.

Por lo anterior expuesto se hace necesario realizar la siguiente adición al presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Dosquebradas vigencia 2014, por la suma de



Concejo Municipal
Dosquebradas

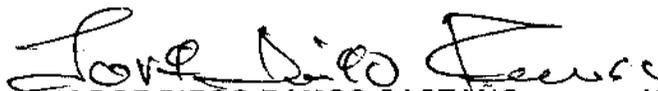
ACUERDO No. 009 DEL 07 DE JULIO DE 2014

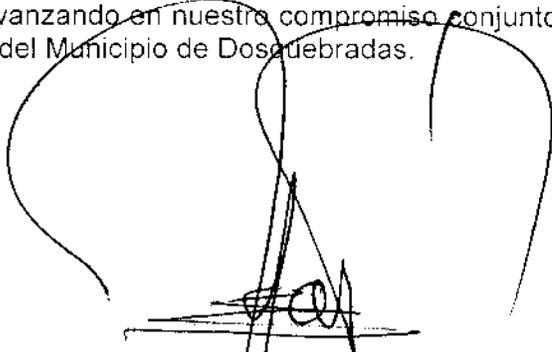
DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$220.000.000), recursos que provienen de :

DESCRIPCION	VALOR
CERTIFICACION "MEGABUS S.A."	220.000.000
TOTAL ADICION	\$220.000.000

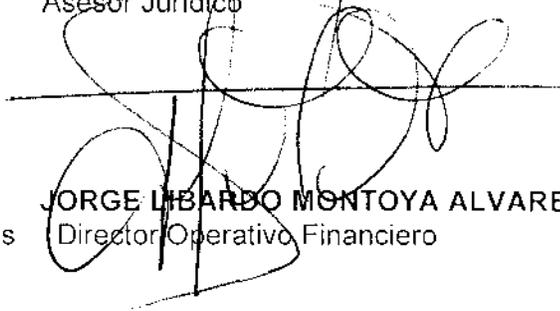
Honorables Concejales, la Administración somete a su consideración este Proyecto de Acuerdo en el cual se aprueba la adición de este recurso, y se orienta su destinación en las inversiones que ejecutaremos durante la presente vigencia, en la certeza de que con el acompañamiento de la Corporación, seguiremos avanzando en nuestro compromiso conjunto por el desarrollo humano integral de los habitantes del Municipio de Dosquebradas.

Atentamente,


JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal


JORGE ANDRES CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico


ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas


JORGE LIBARDO MONTOYA ALVAREZ
Director Operativo Financiero



Concejo Municipal
Dosquebradas

ACUERDO No. 009 DEL 07 DE JULIO DE 2014

**ACUERDO No. 009
(JULIO 07 de 2014)**

"POR EL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014; CONSISTENTE EN ADICION DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DE MEGABUS"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, el Decreto Presidencial número 111 de 1996, el acuerdo municipal número 010 de 1997, Ley 1551 de 2012.

ACUERDA

ARTICULO 1°. ADICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE MEGABUS S.A. Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2014 en la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$220.000.000)**, provenientes de MEGABUS S.A recursos que corresponde a rendimientos financieros generados por los aportes realizados por el Municipio en el Convenio de cofinanciación del Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo destinados a la construcción y mejoramiento de vías ;

CODIGO RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
01.08		INGRESOS ENTE CENTRAL	\$220.000.000
01.08.4507.61.12		RECURSOS DE CAPITAL	220.000.000
01.08.4507.61.120209	4507	Rendimientos Financieros	\$220.000.000
TOTAL INGRESOS			\$220.000.000

ARTICULO 2°. APROPIACIÓN. Aprópiase en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Dosquebradas, para la vigencia 2014 la asignación realizada mediante Certificación expedida por el Director Financiero y Comercial de MEGABUS S.A recursos que corresponde a rendimientos financieros generados por los aportes realizados por el Municipio en el Convenio de cofinanciación del Servicios Público Urbano de Transporte Masivo, destinados a la construcción y mejoramiento de vías ; por la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$220.000.000)** clasificado y detallado como sigue:



ACUERDO No. 009 DEL 07 DE JULIO DE 2014

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
GASTOS DE INVERSION**

\$220.000.000

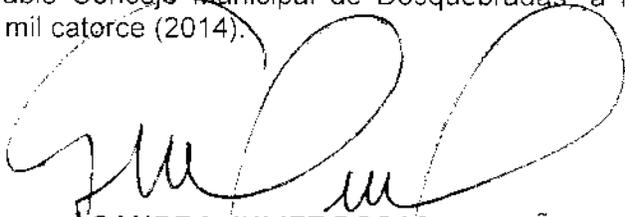
CODIGO DEL RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
04.2.3		GASTOS DE INVERSION	\$220.000.000
04.2.3.2		INVERSION FISICA	220.000.000
04.2.3.2.12		TRANSPORTE	220.000.000
04.2.3.2.12.4.5.07.61.A.09.05	4507	Mantenimiento Periódico de vías	\$220.000.000
TOTAL SECRETARIA OBRAS PUBLICAS			\$220.000.000

ARTICULO 3°. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las demás normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).


MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
Presidente


SANDRA JULIET POSADA PATIÑO
Secretaria General



Concejo Municipal
Dosquebradas

ACUERDO No. 009 DEL 07 DE JULIO DE 2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No.009
(JULIO 07 DE 2014)

"POR EL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014; CONSISTENTE EN ADICION DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DE MEGABUS"

CERTIFICACION

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión Segunda el día (02) de julio de dos mil catorce (2014) y aprobado en sesión plenaria el día (07) de julio del mismo año, cumpliéndose con los dos (2) debates de conformidad con el artículo 73 incisos 2° de la ley 136 de 1994.

INICIATIVA:


JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde

FECHA DE RADICACION DEL PROYECTO:

03 de junio de 2014


SANDRA JULIET POSADA PATIÑO
Secretaría General

REMISION:

Me permito remitir el Acuerdo número 009 del 07 de julio del año dos mil catorce (2014), al Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy 08 de julio de dos mil catorce (2014).


MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
Presidente